administración local

AYUNTAMIENTOS

VALDEPEÑAS

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 y 179.4 del mismo, y artículo 20.3 en relación con el 38.2 y 42.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 4 de abril de 2022, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos núm. 06/22 que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación:

-Créditos extraordinarios (06/22), siendo su resumen por capítulos:

Capítulo	*Denominación*	*Importe*
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	15.000,00 euros
4	Transferencias corrientes	2.500,00 euros
6	Inversiones reales	2.326.754,44 euros
Total créditos extraordinarios:		2.344.254,44 euros

El total anterior queda financiado con el Remanente de Tesorería para gastos generales procedente de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	*Denominación*	*Importe*
8	Activos financieros	2.344.254,44 euros
Total financiación:		2.344.254,44 euros

Valdepeñas, 3 de mayo de 2022.- El Alcalde, Jesús Martín Rodríguez.

Anuncio número 1296

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: bNiirFq7PfyHbJQ3ochx
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 04/05/2022 13:50:30
El documento consta de 36 página/s. Página 24 de 36